



RESOLUCIÓN No. SC.DIC.A.2013.005

Dra. Alexandra Espín Rivadeneira
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

QUE, junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este despacho, tres testimonios de la escritura pública que contiene el cambio de objeto social y la reforma del estatuto de la **COMPañIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA RUTAS QUEREÑAS S.A.**, otorgada ante el Notario Público del cantón Quero, el 7 de mayo de 2013;

QUE, la Unidad Jurídica de la Intendencia de Compañías de Ambato, mediante memorando jurídico No. SC.UJ.ICA.2013.091, de 15 de mayo de 2013, ha emitido informe favorable para su aprobación,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-008 de 17 de enero de 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2011-0464 de 11 de julio de 2011,

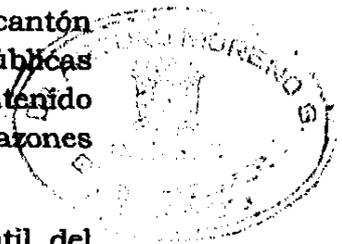
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de objeto social y la reforma del estatuto de la compañía **COMPañIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA RUTAS QUEREÑAS S.A.**, en los términos constantes en la referida escritura pública; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario público del cantón Quero tome nota al margen de las matrices de las escrituras públicas que se aprueba y de la de constitución respectivamente, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quero: a) Inscriba la escritura pública que se aprueba y esta Resolución; b) Tome nota de tal inscripción al margen de la escritura de constitución; y, c) Siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este despacho copia certificada de la escritura pública.





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías de
Ambato, en el cantón Ambato, a 15 Mayo 2013

Alexandra Espín Rivadencira
Dra. Alexandra Espín Rivadencira
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

Elaborado por:	Dr. Mario Hidalgo Guerra
Expediente:	36465
Trámite:	1511

Queda inscrita la presente RESOLUCIÓN No.SC.DIC.A.2013, junto con la escritura pública de REFORMA DE ESTATURO SOCIAL, otorgada en este cantón el 07 de Mayo del 2013, ante el Notario Dr. Arturo Moreno Gamboa, en el Registro MERCANTIL bajo el Número: Cinco (5); y se tomó nota de la misma, al margen de la Inscripción No.2, de fecha 05 de Julio del 2007, de la Constitución de la Compañía de Transportes de Carga Pesada Rutas Quereñas S. A. Con esta fecha.- Quero, Mayo 29 del 2013.-

EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD.-

Dr. Carlos Velasquez Flores
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
CANTON SANTIAGO DE QUERO

